

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SALUD

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2014, de la Secretaría General de Consumo, por la que se modifica la Resolución de 24 de septiembre de 2014, por la que se convocan subvenciones a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía para el año 2014 (BOJA núm. 193, de 2 de octubre de 2014 y BOJA núm. 8, 14 de enero de 2015).*

Advertido error en la Resolución de 30 de diciembre de 2014, de la Secretaría General de Consumo, por la que se modifica la Resolución de 24 de septiembre de 2014, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía para el año 2014 (BOJA núm. 193, de 2 de octubre de 2014 y BOJA núm. 8, 14 de enero de 2015), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

En el apartado Primero del Resuelvo,

Donde dice:

0.1.09.00.01.00.466.00.44H                      189.250,00 euros

Debe decir:

0900010000 G/44H/46101/00 01                      189.250,00 euros